

Monclova, Coahuila a 07 de Julio del 2022
No. Oficio RR/25/2022

MTRO. HECTOR MANUEL GARZA MARTINEZ
SECRETARIO TECNICO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E:

Por medio del presente escrito le envío un cordial saludo, y a su vez me permito dar cumplimiento a las obligaciones en La Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y a la Ley General de Transparencia, así mismo le envié la respuesta al oficio número 065/2022, de fecha 06 de Junio del presente año, por ende informo lo siguiente:

Primero.- Se trabaja en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, con fundamento en fracción II del artículo 176 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

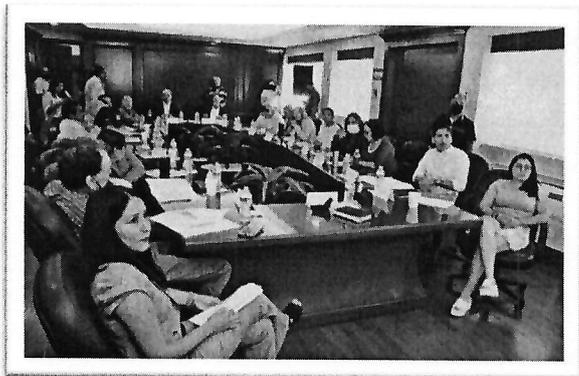
Segundo.- Se presentó el Proyecto del Reglamento de Desarrollo Social, ante el cabildo, el cual fue aprobado por unanimidad.

Tercero.- Se trabaja en el estudio y análisis del Reglamento de Medio Ambiente y Ruido.

Cuarto.- Se trabaja en el estudio y análisis del Proyecto de Reglamento de Salud y Desarrollo Económico.

Quinto.- De la misma manera se ha atendido a la ciudadanía en diferentes gestiones de la población de este Municipio, dando cumplimiento a las mismas.

Sexto.- Así también se asiste a las diferentes sesiones de cabildo, convocadas por el R. Ayuntamiento para el estudio, análisis y en su caso aprobación de los diferentes proyectos que se presentan.





17º REGIDURÍA
AYUNTAMIENTO
2022-2024



*Aprobado por Unanimidad Reglamento de Desarrollo Social.



ROSA MARIA RDZ
LIC. ROSA MARIA RODRIGUEZ ORTIZ
Regiduría 17º de Reglamentación